

BUIN, 25 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1140 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1087, de fecha 20 de abril de 2022, se autoriza la realización de la actividad **Expo Anímate** en el Parque de Avda. O'Higgins.

3.- El **Memorándum N° 1593**, de fecha 21 de abril de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar el cambio de ubicación de la feria “Expo Anímate”.

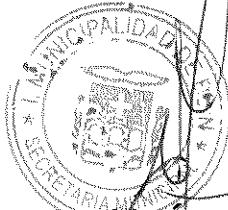
4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la modificación del Decreto Alcaldício N° 1087, de fecha 20 de abril de 2022, que sanciona la realización de la actividad “Expo Anímate”, en el sentido de indicar que el evento de llevará a cabo en las instalaciones de la Cruz Roja Sede Buin, ubicada en calle José Manuel Balmaceda N° 490. Esto debido a las condiciones climáticas anunciadas para el fin de semana.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

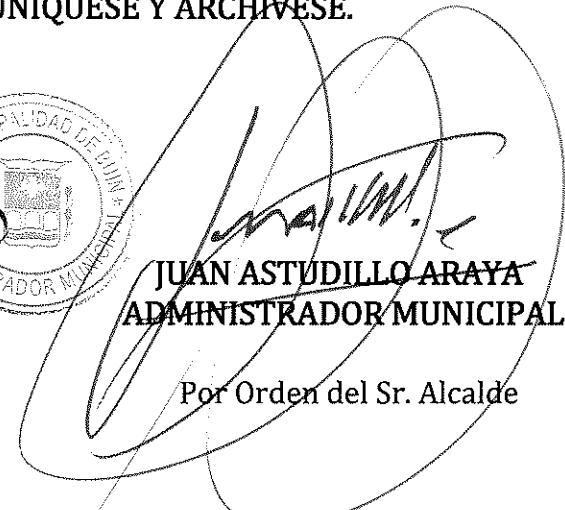


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Expo Anímate_Modificación.doc



Por Orden del Sr. Alcalde